

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34579 *BADAJOS*

doña Lucia Peces Gómez, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz. Anuncia:

1. Que en la Sección I declaración concurso 0000152/2012, referente al deudor Ortega Valle, S.L., con CIF B06353114, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto en el B.O.E. y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Badajoz, 3 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120068350-1